



Universidad Nacional
de Villa María

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

VISTO:

La Resolución de Consejo Superior N° 206/2017, de fecha 6 de Diciembre de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la referida Resolución se aprobó el nuevo Plan de Estudio de la Carrera "CONTADOR PÚBLICO", las Condiciones de Ingreso, el Plan de Asignaturas Correlativas, el Título a otorgar, sus respectivos Alcances y los Contenidos Mínimos de la referida Carrera.

Que, del análisis de dicha Resolución, se han advertido errores involuntarios en el Apartado 3.3. "Organización del plan de estudio por áreas de formación", el Apartado 3.4. "Espacios curriculares optativos que pueden integrar, entre otros, el Área: Actualización y Profundización en el Campo Profesional" y en el Apartado 3.5. "Síntesis de cargas horarias por áreas de formación".

Que, los referidos errores han sido detectados en la distribución de la carga horaria correspondiente a la formación práctica de algunos espacios curriculares de la Carrera.

Que, resulta necesario subsanar dichos equívocos, ello así a través de una Providencia Resolutiva (art. 101 del Anexo I del "Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72. T.O. 1991).

Que, a fin de dar tratamiento al texto del mencionado acto administrativo, se decidió que el Consejo Superior se constituyera en Comisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 del Reglamento de Consejo Superior, ello en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de Noviembre de 2018.

Que, puesto a consideración el Despacho del Consejo Superior constituido en Comisión se dispuso, por unanimidad de los Consejeros presentes, la aprobación de la decisión contenida en la presente Providencia Resolutiva al ser tratado el punto trigésimo séptimo (37°) del Orden del Día, conforme testimonia el acta



Universidad Nacional
de Villa María

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

sin tética número trescientos noventa y dos (392) de la misma fecha.

Que, por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 101 del Anexo I del "Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72. T.O. 1991"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-

MODIFICAR el Apartado 3.3. "Organización del plan de estudio por áreas de formación", del Anexo de la Resolución de Consejo Superior N° 206/2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

3.3. Organización del plan de estudio por áreas de formación

<i>Espacios Curriculares¹</i>	<i>RC</i>	<i>CHS</i>	<i>CHA² Teórico- Practica</i>	<i>CHP</i>
Área de Formación: Contabilidad				
<i>Teoría Contable I</i>	<i>C</i>	<i>2</i>	<i>32</i>	
<i>Contabilidad Básica</i>	<i>C</i>	<i>4</i>	<i>64</i>	<i>12</i>
<i>Taller de Práctica Contable I</i>	<i>C</i>	<i>2</i>	<i>32</i>	<i>32</i>
<i>Teoría Contable II</i>	<i>C</i>	<i>2</i>	<i>32</i>	
<i>Contabilidad Intermedia</i>	<i>C</i>	<i>4</i>	<i>64</i>	<i>12</i>
<i>Estados Financieros</i>	<i>C</i>	<i>2</i>	<i>32</i>	<i>10</i>
<i>Taller de Práctica Contable II</i>	<i>C</i>	<i>2</i>	<i>32</i>	<i>32</i>
<i>Costos</i>	<i>C</i>	<i>4</i>	<i>64</i>	<i>20</i>
<i>Costos para la Gestión</i>	<i>C</i>	<i>4</i>	<i>64</i>	<i>20</i>
<i>Contabilidad Avanzada</i>	<i>C</i>	<i>4</i>	<i>64</i>	<i>8</i>
<i>Contabilidad y Administración Pública</i>	<i>C</i>	<i>4</i>	<i>64</i>	<i>32</i>
<i>Análisis de Estados Financieros</i>	<i>C</i>	<i>4</i>	<i>64</i>	<i>20</i>
<i>Auditoría</i>	<i>C</i>	<i>4</i>	<i>64</i>	<i>12</i>

¹ Referencia: RC: régimen de cursado; CHS: carga horaria semanal; CHP: carga horaria práctica; CHA: carga horaria anual.

² De acuerdo al calendario previsto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa María se calcula la duración de los cuatrimestres en 16 semanas.



Universidad Nacional
de Villa María

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Total Carga Horaria de Formación Práctica				210
Total Carga Horaria de Área de Formación: Contabilidad				672
Área de Formación: Economía				
Análisis Económico	C	4	64	4
Análisis Microeconómico	C	4	64	20
Análisis Macroeconómico	C	4	64	32
Finanzas Públicas	C	4	64	16
Economía Social	C	2	32	
Total Carga Horaria de Formación Práctica				72
Total Carga Horaria de Área de Formación: Economía				288
Área de Formación: Administración y Tecnologías de la Información				
Administración General	C	4	64	24
Administración Funcional	C	2	32	12
Gestión por Procesos	C	4	64	24
Responsabilidad Social	C	4	64	10
Administración Financiera	C	4	64	12
Módulo del Núcleo Instrumental Común: Informática	A	2	64	40
Total Carga Horaria de Formación Práctica				122
Total Carga Horaria de Área de Formación: Administración y Tecnologías de la Información				352
Área de Formación: Humanística				
Módulo del Núcleo de Formación Común Electivo I: Educación Corporal I o Arte I	A	2	64	
Módulo del Núcleo de Formación Común Electivo II: Educación Corporal II o Arte II	A	2	64	
Módulo del Núcleo de Formación Común I: Filosofía	A	3	96	
Módulo del Núcleo de Formación Común II: Historia	A	3	96	
Módulo del Núcleo de Formación Común III: Realidad Social, Política y Económica	A	3	96	
Módulo del Núcleo Instrumental Común Electivo: Lengua extranjera	A	3	96	
Total Carga Horaria de Formación Práctica				
Total Carga Horaria de Área de Formación: Humanística				512
Área de Formación: Jurídica				
Derecho Constitucional y Derecho Administrativo	C	6	96	
Derecho Civil y Comercial I	C	6	96	24
Derecho Civil y Comercial II	C	4	64	24
Derecho Societario	C	4	64	32
Legislación y Técnica Laboral y de la Seguridad Social	C	6	96	40
Concursos y Quiebras	C	6	96	40



Total Carga Horaria de Formación Práctica					160
Total Carga Horaria de Área de Formación: Jurídica				512	
Área de Formación: Matemática					
Álgebra	C	4	64		
Análisis Matemático	C	6	96		
Estadística y Probabilidad	C	6	96		
Investigación Operativa	C	4	64	12	
Matemática Financiera y Actuarial	C	6	96	12	
Total Carga Horaria de Formación Práctica					24
Total Carga Horaria de Área de Formación: Matemática				416	
Área de Formación: Impuestos					
Legislación y Técnica Tributaria I	C	6	96	30	
Legislación y Técnica Tributaria II	C	6	96	30	
Legislación y Técnica Tributaria III	C	6	96	30	
Seminario de Preparación y Actualización Profesional	C	4	64	12	
Total Carga Horaria de Formación Práctica					102
Total Carga Horaria de Área de Formación: Impuestos				352	
Área de Formación: Actualización y Profundización en el Campo Profesional					
Espacio Curricular Optativo I	C	4	64		
Espacio Curricular Optativo II	C	4	64		
Espacio Curricular Optativo III	C	4	64		
Total Carga Horaria de Área de Actualización y profundización en el Campo Profesional				192	
Espacio Final de Integración					
Práctica Profesional Supervisada	C		100	100	
Total Carga Horaria de Formación Práctica					100
Total Carga Horaria Carrera				3396	790

ARTÍCULO 2°.-

MODIFICAR el Apartado 3.4. "Espacios curriculares optativos que pueden integrar, entre otros, el Área: Actualización y Profundización en el Campo Profesional", del Anexo de la Resolución de Consejo Superior N° 206/2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

3.4. Espacios curriculares optativos que pueden integrar, entre otros, el Área: Actualización y Profundización en el Campo Profesional.



Espacio curricular optativo	RC	CHS	CHA³	CHP
Comercio Internacional	C	4	64	32
Gestión Informatizada en la Empresa Agropecuaria	C	4	64	56
Instrumentos del Sistema Financiero	C	4	64	32
Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	C	4	64	32
Seminario Práctico de Diagnóstico Organizacional	C	4	64	32
Taller de Aplicación Tributaria y Previsional	C	4	64	52
Taller de Práctica en Actos y Procedimientos Administrativos	C	4	64	47
Taller Integral de Práctica Tributaria	C	4	64	64

ARTÍCULO 3°.-

MODIFICAR el Apartado 3.5. "Síntesis de cargas horarias por áreas de formación", del Anexo de la Resolución de Consejo Superior N° 206/2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

3.5. Síntesis de cargas horarias por áreas de formación.

Áreas de Formación	Carga Horaria			
	Formación Teórico-Práctica UNVM	Formación Teórico/Práctica RM 3400 E/2017	Formación Práctica UNVM	Formación Práctica RM 3400 E/2017
Contabilidad e Impuestos	1024	820	312	300
Jurídica	512	330	160	120
Subtotal			472	420
Administración, Tecnología de la Información y Economía	640	600	194	00
Humanística y Matemática	928	465	24	00
Subtotal			218	00
Actualización y Profundización en el Campo Profesional	192			
Espacio de Distribución Flexible		385		180
Subtotal	3296	2600	690	600
Práctica Profesional Supervisada	100	100	100	100
Total	3396	2700	790	700

ARTÍCULO 4°.-

REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

³ De acuerdo al calendario previsto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa María se calcula la duración de los cuatrimestres en 16 semanas.




2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

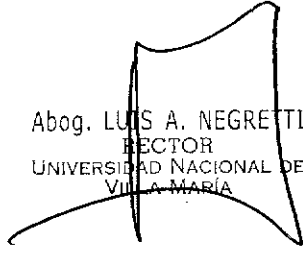
*Universidad Nacional
de Villa María*

**DADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARIA, PROVINCIA DE CORDOBA,
SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE VILLA MARIA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-**

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 008/2018.



GERMAN BLAS CARIGNANO
ABOGADO - ESCRIBANO
Secretario del Consejo Superior
RECTORADO
Universidad de Villa María



Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA